

Guayaquil, Marzo 24 del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A.
GALYESTUDIOLPB
Ciudad**

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien de presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y sus anexos comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **GALERIA Y ESTUDIO ARTÍSTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB**.

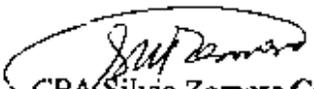
Recibí de los administradores los estados financieros y la información que solicité referente a los registros contables de las operaciones que consideré necesaria analizarlos, así como también los libros sociales y documentación relacionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sociales y laborales.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar una opinión sobre los mismos, en base a los siguientes parámetros:

1. La administración de la compañía **GALERIA Y ESTUDIO ARTÍSTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB** ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas emitidas durante el 2015.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados por la documentación respectiva.
3. Las políticas contables aplicadas son las establecidas por la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2015, los estados financieros y sus anexos de la compañía **GALERIA Y ESTUDIO ARTÍSTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB** reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,


CPA Silvia Zamora Cali
Comisario